## Resolución Rectoral

Número:

**Referencia:** EX-2024-00440681- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

## CONSIDERANDO:

Que el Sr. Guillermo Bobone, DNI: 14.154.084, solicita se le expida un duplicado de su diploma de "INGENIERO CIVIL", por destrucción total de su original como surge de lo manifestado en el orden 2;

Lo informado en el orden 3 – Nro. IFTOM-2024-43-E-UNC-DGOM#SG por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de "INGENIERO CIVIL" a nombre del Sr. Guillermo Bobone, DNI: 14.154.084, previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

<u>ARTÍCULO 2º.-</u> Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

ja/jf